



Resolución de Decanato **292 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.022/26 - Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-223/26, de fecha de toma de posesion de la Lic. Romina Elizabeth OJEDA

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
11/06/2026

VISTO la Resolución N° D-223/26 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dejó establecido que la Lic. Romina Elizabeth OJEDA tomó posesión de sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple, para la asignatura "SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA, SOCIOECONÓMICA Y REGIONAL DEL NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el día 05 de Abril de 2026.

Que en la citada resolución, a fs. 76, la docente consignó erróneamente la fecha de toma de posesión, indicando de puño y letra "05/04/26", rectificando posteriormente dicho dato a fs. 78, donde consigno "05 de Mayo de 2026".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que a fin de subsanar dicha situación, resulta necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-223/26.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-223/26, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°: Dejar establecido que la Lic. Romina Elizabeth OJEDA, D.N.I. N° 37.087.946, tomó posesión de sus funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con dedicación Simple, para la asignatura "SEMINARIO I: PROBLEMÁTICA SANITARIA, SOCIOECONÓMICA Y



Resolución de Decanato **292 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte N° 12.022/26 - Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-223/26, de fecha de toma de posesion de la Lic. Romina Elizabeth OJEDA


De: Salud - Dpto. Personal



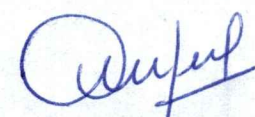
Salta,
11/06/2026

REGIONAL DEL NOA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 05 de Mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber y remítase copia a la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretaría Académica
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa